

D. Alexo Manresa, y D. Juan Carrillo Rex.
Viguendo Joseph Monteagudo, Matheo Lopez, Pa-
gual Espinosa, y Gregorio Carnascova Durado

Notar...

Se leyeron las notas del Cavildo antezedente, y la
Ciudad quedo en su inteligenzia

Expresiones
de los Comisarios

El Sr. Comisario manifesto a esta Ciudad la estimacion
que haze de la Cortesana atencion que le a merecido en la
visita que a su nombre le han hecho los Cavalleros nombra-
dos, por su resituacion a este Pueblo, a continuar en su
empleo, en el qual, y en qualquiera otro destino que su
le confiera, deseava siempre se opezcan ocasiones en que
este yuntamiento pueda acreditar su gratitud, y buena
correspondencia. Y haviendolo oyo, dio a su señor-
nia las mas devidas gracias, por sus Cavalleros a las
expresiones, quedando con el devido reconocimiento a la
urbanidad, y atencion que le mereze

Die Comisario
de Coyun...

Se hizo presente a la Ciudad Auto del Sr. Alcalde mayor
en los seguidos por parte del Sr. Manq. de Beniel, sobre de-
clarar y haver cumplido con la obligacion de Comisario
de lo Santissimo Coyun Chuvia, en el presente turno, por
haverla veruido en su lugar el Sr. D. Genonimo La-
randa, el año pasado de mill e setecientos cinquenta
y tres; declarandolo asi dho señor Alcalde mayor, y
perfuzio de los derechos de la parte, y mandando se
haga saber a este yuntamiento, para que ya sea asep-
tando la oferta que en el celebrado en veinte y dos de Junio
del año pasado huvieron diferentes Cavalleros e Rexisores
de servir dha Comision, o ya continuando el turno entre
los que correspondan providencia lo conveniente para que no
falte quien sirva dha Comision. Y la Ciudad ha-
viendolo oido se conformo con dho auto, y viguendo el tur-
no nombró asi D. Juan Tovar Rex para que con él

Die cotejo de
un mote de
Paup...

D. Joseph Fontec que lo es y esta nombrado vivvan dha
Comision en el presente año, y asi se haga saber
Se hizo presente a la Ciudad requentonia remitida por el
señor Governador de Cartaxena, al Sr. Comisario para un
cotejo que se manda hazer de un mote de Despocho en
virtud de despaucho de la R. Chancilleria de Granada
en Sala de H. y dalgo, con asistencia de dos Cavalleros
Rexisores Comisarios que se nombren, y el Sr. Procu-
rador general, a pedimento de D. Juan y D. Joaquin
Sepado, verinos a dha Ciudad de Cartaxena. Y la